



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	130013105008201200469-01
RADICADO INTERNO:	70711
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ALFREDO DIAZ PARRA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ELECTRICARIBE S.A. E.S.P, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	9 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA SENTENCIA:	SL3809-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	CASA- SIN COSTAS - SENTENCIA DE INSTANCIA- ADICIONAR EL NUMERAL SEGUNDO DEL FALLO PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO...DECLARAR LA COMPATIBILIDAD...SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA EN TODO LO DEMÁS- COSTAS EN LA SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA ENTIDAD RECURRENTE- SALVA VOTO EL DOCTOR JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 23/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 23/10/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 DE OCTUBRE DE 2020 y hora 5:00
p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida
el 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SECRETARIA _____